

AYUNTAMIENTO DE BUENACHE DE ALARCÓN

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212,3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta la Cuenta General del presupuesto del año 2016, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para el examen de la Cuenta, se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- b) Plazo de admisión de los reparos: el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General.
- d) Órgano ante el que reclama: Pleno de la Corporación.

En Buenache de Alarcón, a 13 de marzo de 2017.

EL ALCALDE

(FIRMA ELECTRONICA)

Fdo.- Emilio Mendoza Martínez